



DECRETO N° 338/1

LAJA, 01 de Febrero de 2012.-

VISTOS:

1. Servicio de adquisición e instalación de ventanas y puertas de aluminio para "Habilitación de Centro de Educación Integral de Adultos Rubén Campos López", según solicitud de pedido N° 54 de fecha 31.01.2012 y de nombrar comisión evaluadora, según lo establecen las bases administrativas generales.
2. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°1 de fecha 30.01.2012, emitido por el encargado de finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal, sobre disponibilidad presupuestaria y financiera para la adquisición de la solicitud de pedido N°54.
3. Bases administrativas y especificaciones técnicas para la licitación de la adquisición e instalación de ventanas y puertas de aluminio para "Habilitación de Centro de Educación Integral de Adultos Rubén Campos López".
4. La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su Reglamento.
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir e instalar ventanas y puertas de aluminio para "Habilitación de Centro de Educación Integral de Adultos Rubén Campos López" y de nombrar comisión evaluadora, según lo establecen las bases administrativas generales.

RESUELVO:

- 1.- **LLÁMESE** a licitación pública a través del portal mercado público bajo la modalidad de licitación menor a 100 UTM (L1) para adquirir e instalar ventanas y puertas de aluminio para "Habilitación de Centro de Educación Integral de Adultos Rubén Campos López".
- 2.- **APRUEBESE**, bases administrativas y especificaciones técnicas de la licitación del servicio de adquisición e instalación de ventanas y puertas de aluminio para "Habilitación de Centro de Educación Integral de Adultos Rubén Campos López".
- 3.-**DESÍGNESE** como integrantes de la comisión evaluadora, según lo establecido en las bases administrativas generales de la licitación correspondiente a Servicio de adquisición e instalación de ventanas y puertas de aluminio para "Habilitación de Centro de Educación Integral de Adultos Rubén Campos López", a los siguientes funcionarios:

Directora comunal de Educación o quien la Reemplace
Jefe de Administración y Finanzas del D.A.E.M. o quien lo Reemplace
Encargado Cuadrilla Mantención del D.A.E.M. o quien lo Reemplace

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 – 534294 – 534300 - Fax: 534309

4.- **IMPÚTESE** el gasto que irroque la presente adquisición al subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo" Ítem 04 "Materiales de uso o consumo" Asignación 010 "materiales para mantenimiento y reparaciones de inmuebles" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

Mora
VHFT/KSM/JTC/PLM/mid *01/02/2012

DISTRIBUCION: /

- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/



Vladimir Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE